

A LA VISTA DE LA REFORMA SINDICAL

Los sindicatos europeos se caracterizan por su libertad

HAY UNA O VARIAS ORGANIZACIONES SINDICALES, EL TRABAJADOR PUEDE SINDICARSE O NO Y PROMOVER NUEVOS SINDICATOS

"Este es el primero de dos artículos sobre la necesidad de la reforma sindical.

COMPARADAS con la Organización Sindical, nuestras Cortes son una institución de recibo en Europa, y si aquí queda una institución cuya sincronización con las de las democracias no pueda pasar por otro camino que el de la rotura, esa institución es la de los sindicatos. Afrontando el problema de cara, el Gobierno de Su Majestad ha mostrado, una vez más, que no carece ni de coraje ni de audacia, pero sólo la letra de la disposición, cuando aparezca en la "Gaceta", y el modo como la disposición sea llevada a cabo pondrán de manifiesto si el coraje y la audacia se corresponden con la energía y la habilidad.

Por de pronto, lo que hay que tener en cuenta es que ninguna de las condiciones fundamentales y los principios básicos en que se apoyan e inspiran a nuestros sindicatos son compatibles con las de los sindicatos de la Europa libre.

Sin una sola excepción, todos los sindicatos de la Europa libre son instituciones voluntarias a las que cada obrero puede, o puede no, pertenecer, según les venga en gana y sus intereses le dicten. En España pertenecer al sindicato es obligatorio y todo el mundo tiene que cotizar a su sostenimiento, quiera o no quiera, y obedecer, quiera o no quiera, sus dictados laborales.

EN España los sindicatos son un organismo oficial, ligado al Gobierno y con un ministro en el Gobierno que de hecho es su jefe supremo y el que dispone.

En los otros países de la Europa libre, lo mismo si monarquías que si repúblicas, no existe —ni la constitución del Estado o los reglamentos sindicales permiten que exista— relación orgánica alguna entre el Gobierno y los sindicatos mientras los cargos sindicales y los gubernamentales son incompatibles. En Inglaterra los jefes o funcionarios de los sindicatos no sólo no pueden ser ministros, o subsecretarios, o directores generales, sino que ni siquiera, por una vieja costumbre, pueden presentarse a diputados, y lo primero que si quiere sentarse en la Cámara de los Comunes ha de hacer un dirigente obrero en Inglaterra es dimitir de su cargo sindical, cosa en la que los funcionarios sindicales están equiparados a los empleados del Estado y de las industrias nacionalizadas.

Nadie puede sentarse en el Parlamento y cobrar al mismo tiempo de un sindicato, de una industria nacionalizada o de las arcas del Estado en Inglaterra.

Aquí, sólo porque sea usted un munidor sindical, y cuanto más cobre usted del sindicato mejor, ya tiene usted derecho a participar no sólo de la de las Cortes, sino de otras variadas funciones inherentes y pertenecientes a la Administración pública.

EN Suecia, es verdad, hay sólo una organización sindical, pero no porque lo mande nadie ni porque el Gobierno le permita a unos suecos que se sindiquen y a otros que no o, mucho menos, que les obligue a los que quieren sindicarse a que se sindiquen en el Sindicato Unico. Un sueco, si le da la gana, puede hoy formar el sindicato que se le antoje y todos los suecos que quieran pueden apuntarse en él. Si ningún sueco quiere formar otro sindicato distinto de los que hay, no es porque nadie se lo prohíba. Hay, en cambio, muchísimos suecos, obreros suecos, que no pertenecen al Sindicato Unico, ni a ningún otro, por la sencilla razón de que no les da la gana y nadie les obliga a que les dé la gana, y además paguen, de figurar en una organización donde no les apetece figurar. En Inglaterra tampoco hay prácticamente más que una organización sindical, aquella con la que el Gobierno laborista ha establecido el "pacto social" por el que están congelados los aumentos de salario, pero aunque sólo hay de hecho una organización sindical, puesto que los sindicatos que no pertenecen a ella apenas si reúnen a medio millón de obreros, en los sindicatos ingleses no están afiliados más que la mitad de los obreros ingleses. Diez millones entre veinte o veintimil. Los que no están afiliados no pagan cotización alguna en Inglaterra, lo mismo que en Suecia, pero, en cambio, se benefician de los aumentos de sueldo, las ventajas laborales, las prestaciones sociales conseguidas por la lucha sindical, lo que, la verdad, maldita la gracia que a los sindicatos les hace.

AUNQUE hay un sindicato obrero cristiano, también muy pequeño, tampoco en Alemania tienen los obreros donde elegir sindicalmente. Sólo existe, de hecho, una organización sindical. Como la inglesa, como la sueca, como la holandesa, como la belga, la organización sindical alemana está inspirada y dirigida por los ideales humanistas y reformistas del socialismo moderno. No habiendo más organización sindical que la socialista, los obreros alemanes o se sindicaban en ella o no se sindicaban. La mayoría no se sindicaban. Unos quince millones de obreros alemanes no están sindicados, contra ocho que lo están.

AUNQUE los obreros italianos y los franceses tienen una gama mucho más amplia donde dirigirse que los de las otras democracias europeas, sean monarquías o sean repúblicas, pues pueden elegir entre tres sindicatos (uno de inspiración socialista, otro cristiana y otro comunista), el uso que de la variada opción hacen, no es demasiado grande. A pesar de los tres sindicatos en que pueden elegir, aún hay una proporción menos de obreros franceses e italianos sindicados que hay de obreros alemanes, ingleses o suecos. Los italianos sindicados en los tres sindicatos, de los que el mayor número corresponden al de inspiración comunista, no llegan a cuatro millones y medio, y el de los franceses, donde también es el comunista el que ejerce mayor atracción, no llega a cuatro.

AL revés que sus congéneres y colegas de la Europa dominada por Rusia, los sindicatos comunistas de Italia y Francia tienen que batirse el cobre en la competencia y la lucha con sus rivales, los sindicatos socialistas y cristianos, lo que debe de darles bastante envidia y dentera. En Rusia, en Polonia, en Checoslovaquia, etc., tienen los sindicatos comunistas una vida mucho más fácil que en Francia o Italia. En Checoslovaquia, Polonia, Rusia, etc., no hay otro sindicato que el oficial, el cual goza de monopolio, y todos los obreros rusos, polacos, checos, etc., han de pertenecer a él, queriendo o no, y, adórenlo o detéstelo, todos han de cotizar a la gloria y el poder de la organización, así como al bienestar de sus dirigentes, elegidos a dedo por los que mandan desde el Kremlin, desde el Putsch o desde como se llame, en Varsovia, el aposento de los poderosos.

Si hacia donde fuera España fuera hacia el mundo comunista, la disposición que aprobó el Gobierno de Su Majestad, y cuya publicación esperamos ahora, sería ociosa, desde luego. Nuestros sindicatos, hijos del totalitarismo fascista, a nada se parecen tanto como a los comunistas, hijos del totalitarismo leninista, y es indudable que no necesitarían variar mucho para sincronizarse con ellos. Tal cual están las cosas, es igualmente indudable que el Gobierno ha mostrado iniciativa y previsión, adelantándose a coger el toro por los cuernos.

En el aleccionador libro con las conversaciones entre el Generalísimo y el general Franco Salgado, cincuenta años su "alter ego", puede leerse en la página 141: "En teoría podrá estar bien eso de los sindicatos verticales, pero en la práctica todo el mundo se queja de ellos. Encarecen la vida y se hinchán de ganar dinero una cantidad de señores que nada han hecho por su Patria ni por su cultura, saber, inteligencia, etcétera, pero que ahora disponen a su antojo de la producción... Y lo que es triste es que la masa obrera viva de espaldas a la Organización, pues los mandamás no son líderes populares que están en contacto con los obreros, son señores que explotan su enchufe..."

AL fin y al cabo, moderado y liberal, yo no me atrevería a decir aquí tanto como el teniente general Franco Salgado nos cuenta que le dijo al Generalísimo, pero lo reproduzco como ejercicio de meditación para el "bunker" y las tentaciones de que va a ser objeto cuando llegue a la mesa de los del "bunker" la para ellos indecisa y para mí ansiada ley sobre los sindicatos anunciada por el Gobierno Suárez, sobre la que a mí lo único que me intranquiliza es si será, o no será, tan apta para mantener al comunismo en sus corrales, como se han mostrado las leyes de los otros países democráticos europeos, monarquías o repúblicas.

Augusto ASSIA